

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2023-0850-M

Loja, 04 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Ing. Rudy Fredy Vicente Valdivieso Lapo
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Solicito revisión de términos de referencia y elaboración de resolución de inicio para proceso de contratación de servicios de fiscalización financiado con recursos del programa BID V

De mi consideración:

Con el fin de cumplir con el avance de la ejecución del programa BID V, la expansión, el mejoramiento y reforzamiento del sistema de subtransmisión, y cumplir con los proyectos establecidos en los planes de adquisiciones estipulados para la ejecución del programa en mención, se tiene previsto la contratación de consultores individuales, conforme a las políticas del BID, a través del proceso que se indica a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO SEPA	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD CON IVA	COMISIÓN TÉCNICA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GUALAQUIZA 10/12,5 MVA, 69/22 KV	JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-009	BID V-648-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-009	\$ 43,656.00	- Yul Michael Vásquez Ordóñez (Presidente) - David Eduardo Maldonado Ordóñez (Miembro) - Galo Antonio Maldonado Mendieta (Miembro)	Juan Pablo Freire Cuesta

En base a lo expuesto, me permito solicitar que se sirva disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, ejecutar lo siguiente:

- La revisión de los términos de referencia para el proceso referido en el cuadro precedente.
- La emisión de la correspondiente resolución de aprobación e inicio del proceso.

Adjunto los archivos digitales correspondientes a los términos de referencia del proceso indicado y el certificado de disponibilidad presupuestaria y económica Nro. 747-2023-JEPRE-JETES.

Así mismo me permito recomendar que se delegue a los funcionarios indicados en el cuadro anterior para que conformen la Comisión Técnica para llevar a cabo la fase precontractual del proceso, y cumplan la función de Administrador de contrato.

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2023-0850-M

Loja, 04 de diciembre de 2023

Conforme a las políticas del BID, los procedimientos de contratación financiados por este organismo, correspondiente a la selección de consultor individual, debe realizarse invitando mínimo a tres consultores individuales, por lo que luego de la emisión de la resolución de inicio de proceso se procederá a realizar las invitaciones respectivas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Antonio Arboleda Guerrero
GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, ENCARGADO

Anexos:

- Términos de referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

Copia:

Sra. Lcda. María Elisa Puertas Puertas
Secretaria